

Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP

TRANSCRIPCION N° 089/517-2008-IIAP-SD

A : **Ing. Hernán Tello Fernández**
Jefe de la Oficina de Cooperación
Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 26 de mayo de 2008

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 517 del 30 de abril de 2008, aprobó el siguiente acuerdo:

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA
PERUANA (IIAP) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS (UNMSM)**

ACUERDO N° 5069/517-2008-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Blgo. M. Sc. Luis Campos Baca, Presidente del IIAP, a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), cuyo objetivo es el siguiente:

Establecer programas de estudio conjunto, de intercambio científico y de formación de estudiantes de pre y post grado, utilizando sus recursos disponibles y la cooperación externa.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

